



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**MUNICIPIO DE MEDELLIN NIT 890.905.211-1
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO**

Listado definitivo de pre-adjudicatarios para acceder a créditos hipotecarios de vivienda de trabajadores oficiales, jubilados y pensionados

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 20 del Acuerdo 7 de 2016 el cual expresa lo siguiente:

*"El listado de aspirantes se publicará cada año en el mes de **noviembre**, en orden descendente con el puntaje y el puesto obtenido, actualizado con las nuevas solicitudes recibidas, las cuales se ubicarán **al final de los listados que vienen vigentes**.*

PARÁGRAFO. *La publicación de la lista se realiza con el objeto de dar transparencia y claridad frente a los puntajes obtenidos por cada aspirante, en todo caso, la adjudicación de los créditos estará condicionada a la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Acuerdo.*

*Para atender cualquier recurso ante los puntajes asignados, el aspirante deberá manifestarlo por escrito, **dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fijación de la lista**, las cuales serán resueltas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de ésta por parte del Líder de Proyecto de Vivienda".* Negrilla y subrayado por fuera del texto.

En virtud de lo anterior, la Líder de Programa de la Unidad de Desarrollo Humano expidió, dentro del tiempo señalado en la norma, el *listado provisional de preadjudicatarios a préstamos hipotecarios de empleados públicos, jubilados y pensionados del Municipio de Medellín*, publicado el 30 de noviembre de 2022 en la cartelera de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y el 30 de noviembre, a través del canal institucional "Boletín al Día".

No obstante indicarse la procedencia de recurso ante los puntajes asignados que aparecen en el listado, es pertinente indicar que ninguno fue objeto de recurso, quedando por tanto en firme dicho listado.

En este orden de ideas, se procede a publicar el *listado definitivo* de pre-adjudicatarios para créditos hipotecarios de vivienda, de la siguiente forma:



www.mediclin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. TRABAJADORES OFICIALES, PENSIONADOS Y JUBILADOS BENEFICIARIOS POR PRIMERA VEZ

Trabajadores oficiales, pensionados y jubilados que solicitan préstamo por primera vez:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	MODALIDAD	INGRESO SALARIAL	MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR	MODALIDAD DEL CRÉDITO	TIEMPO DE SERVICIO	TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL PUNTOS
1	70097567	JOHN JAIRO HERNANDEZ ORTIZ	COMPRA	12	4	12	20	16	64
2	71633310	CARLOS ALBERTO ECHEVERRI VELASQUEZ	COMPRA	12	4	12	20	16	64
3	70381454	GILDARDO ARTURO GIRALDO QUINTERO	COMPRA	12	4	12	20	16	64
4	15504258	HECTOR ANTONIO ZAPATA	COMPRA	12	0	12	20	16	60
5	1128468306	LEIDY JULIETH ALVAREZ QUINTERO	COMPRA	12	0	12	20	16	60

2. TRABAJADORES OFICIALES, PENSIONADOS Y JUBILADOS BENEFICIARIOS POR SEGUNDA VEZ

Trabajadores oficiales, pensionados y jubilados que solicitan préstamo por segunda vez:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	MODALIDAD	CRITERIOS ADICIONALES PARA SEGUNDO CRÉDITO	INGRESO SALARIAL	GRUPO FAMILIAR	MODALIDAD DEL CRÉDITO	TIEMPO DE SERVICIO	TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL PUNTOS	OBSERVACIONES
1	70115606	JORGE ELIECER SALDARRIAGA RESTREPO	COMPRA	12	12	4	12	20	16	76	



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	MODALIDAD	CRITERIOS ADICIONALES PARA SEGUNDO CRÉDITO	INGRESO SALARIAL	GRUPO FAMILIAR	MODALIDAD DEL CRÉDITO	TIEMPO DE SERVICIO	TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL PUNTOS	OBSERVACIONES
2	7060145	JAIRO SILVINO HUERTAS SEGURA	COMPRA	12	12	4	12	20	16	76	
3	71620178	JOSE NICOLAS TORRES GOMEZ	COMPRA	12	12	4	12	20	16	76	
4	70073336	JORGE IVAN ARBOLEDA ZAPATA	COMPRA	12	12	4	12	20	16	76	
5	71665671	JAIME ALBERTO GONZALEZ CHAVERRA	COMPRA	8	12	8	12	20	16	76	
6	6706574	OSCAR DE JESUS LORA RUEDA	COMPRA	8	12	8	12	20	16	76	
7	71646000	GILDARDO ALFONSO OSORIO ARCILA	COMPRA	12	12	0	12	20	16	72	
8	15506462	WILLIAM BERNAL CARRASQUILLA	COMPRA	8	12	4	12	20	16	72	
9	98575779	FERNANDO LEON GOMEZ AGUDELO	COMPRA	8	12	0	12	20	16	68	
10	32522845	SILVIA ROSA GUTIERREZ	COMPRA	12	12	0	12	16	16	68	
11	15510295	LEANDRO ALBERTO MUNOZ CASTRILLON	MEJORAMIENTO	8	12	4	8	20	16	68	



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



SGS



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

NOTAS IMPORTANTES:

- De conformidad con los **artículos 9 y 21 del Acuerdo 07 de 2016**, la capacidad de endeudamiento del beneficiario se verificará previo a la adjudicación del préstamo, de igual forma, el **Artículo 3 del Decreto 1762 de 2016** reglamentario del Acuerdo 07 de 2016, establece lo siguiente:

"Por tanto, el Equipo del Proyecto de Vivienda de la Unidad de Desarrollo Humano, verificará cinco (5) días antes de la reunión de los Comités de Vivienda, la última colilla de pago de cada uno de los aspirantes, con el fin de verificar que la cifra proyectada para la cuota de pago mensual del préstamo a solicitar, junto con las deducciones que ya tiene el beneficiario, no superen el 50% del salario básico mensual".

- El solicitante y su grupo familiar acreditado, no deben haber sido propietarios de inmueble habitacional durante el último año contado hasta el día en que se recibe la solicitud de crédito, exceptuando un único inmueble habitacional cuando va a ser objeto de cancelación e hipoteca, mejoramiento o reformas. (**Líteral b) del Artículo 15 del Acuerdo 7 de 2016**).
- La primera adjudicación del 2023, se realizará en el primer bimestre de la vigencia fiscal, en estricto orden descendente según puntaje obtenido y hasta agotar presupuesto.

Medellín, 24 de enero de 2023


DARY YANETH BONILLA BOTERO
Líder Proyecto – Equipo de Vivienda

Para constancia de la publicación, fijada en la cartelera el día 25/1/2023 y
desfijada el _____

Firma.  _____

DARY YANETH BONILLA BOTERO
Líder Proyecto – Equipo de Vivienda



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

